



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA No.602

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día lunes 17 de diciembre de 2018 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Carlos Eduardo Cano Martínez en su condición de alcalde municipal con la asistencia de la señora Zandra Elizabeth Andino Martínez, vice-alcaldesa municipal y de los señores regidores municipales: Alan Hernán Romero Varela, Luz Asteria Girón Amador, José Luis Tejeda Soto, Santos Bienvenido Saucedo Martínez, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Suyapa Elizabeth Zelaya, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 respectivamente, y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, INCLUYE LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS Y EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.**
9. **ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN DE LEY DE BOMBEROS**
10. **APROBACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO**
11. **APROBACIÓN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018 CORRESPONDIENTE A DONACIÓN DE DINAF**
12. **APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**
13. **AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE CUENTA DE CUENTA PARA EL PROGRAMA RECUPERANDO SONRISAS / CREANDO CON AMOR**
14. **APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CAJA CHICA**
15. **ASUNTOS VARIOS:**
 - a) **APROBACIÓN DE VIATICOS PARA PAGO DE CAPACITADORES DE DINAF**
 - b) **COMISIÓN PARA NEGOCIACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE DOÑA LINA DE CANO.**
 - c) **INFORME SOBRE EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL**
16. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
17. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el secretario municipal, el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal; dio por abierta la sesión a las 10:00AM, del día lunes 17 de diciembre del presente año; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Elizabeth Zelaya regidora municipal; posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; seguidamente el secretario municipal dio lectura a las actas anteriores, se sometieron a discusión y se dieron por aprobadas sin presentar ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

El departamento de Catastro Municipal remitió a los miembros de la honorable corporación municipal solicitudes de vistos buenos para proceder a la aprobación de dominio pleno de los ciudadanos que a continuación se detallan:

- NORMA ANABEL FIGUEROA HERNANDEZ del predio ubicado en Lotificación El Zacate, Campamento.
- OLVIN OSTILIO MARTINEZ REYES, IRIS MILAGRO ESCOBAR URBINA del predio ubicado en el barrio San Antonio, Campamento.
- ANA DAMASIA VALLADARES OCHOA del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús, Campamento.

Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron dar vistos buenos para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes detalladas anteriormente.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron conceder Dominio Pleno a los ciudadanos que a continuación se detallan:

- A favor de: **VICTOR RAUL HERRERA NAIRA** con identidad **0801-1989-20347**; de un predio ubicado en el barrio El Calvario municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	5.50 metros	Al Norte: con Francisco Cerrato, calle de por medio.
1-2	Este	10.00 metros	Al Sur: con María Rutilia Izaguirre Pineda, área de aguas lluvia de por medio.
2-3	Sur-Este	32.80 metros	Al Este: con María Del Carmen Pineda.
3-4	Sur-Deste	14.50 metros	Al Deste: con Besy Elizabeth Naira.
4-0	Nor-Deste	31.70 metros	

ÁREA TOTAL: 489.59 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 9,791.80

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,958.36

- A favor de: **ANA MELISSA ALVARADO ESTRADA** con identidad **1502-1984-00161**; de un predio ubicado en Carrizales del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	35.70 metros	Al Norte: con Jorge Mejía, quebrada de por medio.
1-2	Sur	37.70 metros	Al Sur: con Luz Meléndez, calle de por medio.
2-3	Sur-Deste	10.50 metros	Al Este: con Eloisa Estrada.
3-4	Sur-Este	7.20 metros	Al Deste: con Jose Armando Estrada, Eloisa Estrada, Quebrada de por medio.
4-5	Sur-Deste	34.80 metros	
5-0	Nor-Este	6.00 metros	

ÁREA TOTAL: 815.75 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 8,157.90

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 4,157.90



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

- c) A favor de: **TESLA ELEOMARA CRUZ CRUZ** con identidad **0304-1982-00165**; de un predio ubicado en la Colonia San Francisco del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Sur-Este	12.60 metros	Al Norte: con Edelmira Cruz
1-2	Sur-Este	9.90 metros	Al Sur: con solar Baldío.
2-3	Sur-Oeste	9.30 metros	Al Este: con Cristina Álvarez
3-0	Norte	10.00 metros	Al Oeste: con ella misma.

ÁREA TOTAL: 108.95 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 2,179.00

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 435.80

- d) A favor de: **ELBIA ZULEMA VERDE** con identidad **1511-1958-00005**; de un predio ubicado en el barrio La Primavera del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	11.50 metros	Al Norte: con Antonio Matute, José Israel Martínez, calle de por medio.
1-2	Sur	23.30 metros	Al Sur: con Ramón Murillo.
2-3	Sur-Oeste	13.70 metros	Al Este: con Tito Mayorga. Buscar nombre correcto
3-0	Norte	25.10 metros	Al Oeste: con Nelson Yobany Estrada Verde, Karen Maritza Estrada Verde, Suyapa Yamileth Estrada Verde, callejón de por medio.

ÁREA TOTAL: 303.94 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 9,118.20

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,823.64

8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, INCLUYE LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS Y EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

En este punto el encargado del departamento de Presupuesto Municipal Ricardo Flores; explico de manera detallada y respondiendo las preguntas de los regidores sobre el informe general de Presupuesto de Ingresos y Egresos, incluido el Plan de Inversión Municipal correspondiente al año 2019 de la municipalidad de Campamento, Olancho. Después de discutir y analizar, la honorable corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos correspondiente al año 2019, incluye libro de Sueldos y Salarios y Plan de Inversión Municipal, se oponen los regidores municipales José Luis Tejeda Soto, Amanda Carola Banegas Gallegos y Julio Erasmo Macías Rodríguez, pues consideran que se debe esperar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal ya que el decreto legislativo No.32-2018 publicado en el diario oficial La Gaceta el 06 de abril de 2018 en el artículo 164 numeral 2, acuerda que las municipalidades deben presentar El Plan de Inversión hasta el 30 de abril del año vigente, dicho presupuesto se aprueba descrito de la siguiente manera: Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2019 total Lps. 39, 907,148.90 (treinta y nueve millones novecientos siete mil ciento cuarenta y ocho con 90/100 lempiras).-

Ingresos Corrientes	Lps. 23, 264,042.29,
Tributarios	Lps. 15, 664,386.42
No Tributarios	Lps. 7, 599,655.87
Ingresos de Capital	Lps. 16, 643,106.61



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

9. ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN DE LEY DE BOMBEROS

El secretario municipal dio lectura a la solicitud realizada por el cuerpo de Bomberos del municipio de Campamento, quienes solicitaron un espacio en la reunión de corporación para abordar el tema relacionado con la prevención de accidentes en las empresas de este municipio, el cual consiste en la implementación de un plan de emergencias, para ello se presentaron los Bomberos Jorge Luis Banegas y Mario Cruz Moncada; quienes explicaron que el proceso de certificación por parte del cuerpo de Bomberos consiste en realizar inspección de prevención y seguridad contra incendios, por lo que después de realizada la primera inspección se concede un plazo máximo de 90 días hábiles para que se corrijan los riesgos encontrados, una vez concluido el termino establecido se realiza una nueva inspección con el propósito de constatar el cumplimiento de las recomendaciones, se emite un certificado de seguridad que tiene una vigencia de un año, en caso que no cumpla con lo anterior se aplicara una multa la cual deberá pagarse en un plazo máximo de 30 días y en caso de continuar con el incumplimiento se procede al cierre del negocio; al momento de emitir el certificado, se brinda una capacitación que consiste en la formación de brigadas de primera respuesta como ser: primeros auxilios, evacuación, extinción de incendios e implementación de un plan de prevención y como evacuar emergencias, donde el personal aprenderá a dar atención en materia de primera respuesta, los costos de la capacitación dependerán de las medidas del local y cantidad de empleados que tenga la empresa y/o negocio ya que la tabla aprobada tiene costos muy elevados, posteriormente deberán presentar su respectivo plan de contingencias, el cual tiene que ser revisado y aprobado por el Cuerpo de Bomberos de Honduras a través de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios, según lo establecido en el artículo 201 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, acuerdo ejecutivo No. STSS-053-04 y con este proceso se estaría dando cumplimiento a la Ley de Bomberos mediante el acuerdo ejecutivo No 294-93, después de analizar la intervención de los miembros del cuerpo de Bomberos.- La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda abstenerse por el momento de pronunciarse sobre este caso previo a consultar las medidas legales correspondientes pero se suman a un plan de promoción y socialización de esta ley en el municipio de Campamento.

10. APROBACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes "ACUERDA" Aprobar y Autorizar al señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal; para que realice la Venta de Madera de Pino del Plan Operativo Anual en trámite con el número OL-0816-002-2018, Bajo el Plan de Manejo Registro No. BE-OL-1502-0816-2016 (Las Delicias) con un área de 100.64 Has, con un volumen a aprovechar de 4,073.86 m³ de madera de pino en pie, en el sitio Escobas Sabana Redonda ejidos del municipio de Campamento, Olancho, a un precio base de L. 800.00 por metro cubico, a excepción de la madera para poste de energía eléctrica, bolillo y la madera de pino que tenga diámetros de 6 o menor pulgadas, la cual se negociara con el cliente; estos valores podrán ser modificados de acuerdo al análisis del costo/beneficio de dicho mercado, dando preferencia de venta a las cooperativas de Campamento para que estas abastezcan los talleres de transformación de la madera de este Municipio; en caso de incumplimiento de las Cooperativas,



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

la venta de madera se le adjudicara al mejor oferente. Dicho aprovechamiento se dará inicio hasta que se presente un informe detallado del plan de manejo anterior a los miembros de la corporación municipal durante el mes de enero del año 2019.

11. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018, CORRESPONDIENTE A DONACIÓN DE DINAF

Expresa el señor alcalde municipal que en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación a la asignación de ingresos y egresos del 2018. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018, correspondiente a donación de DINAF para el programa recuperando sonrisas de la niñez y adolescencia y juventud / criando con amor; descrito de la siguiente manera

		PRESUPUESTO DE INGRESOS	192,000.00
2		INGRESOS DE CAPITAL	
	27	HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	
		DEL SECTOR PUBLICO	
	270	DONACION DE DINAF	192,000.00
	13		
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	192,000.00
03		DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
	10	LA MUJER	
		SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES	192,000.00
	573	DE LUCRO	

12. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

Expresa el señor alcalde municipal que en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la modificación a la asignación de los egresos del 2018. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobada la transferencia de fondos al presupuesto de egresos 2018; descrito así:

		PRESUPUESTO DE EGRESOS	360,000.00
01		SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES	
	08	TESRERIA MUNICIPAL	
		Viaticos Nacionales y Otros Gatos de Viaje	5,000.00
	272		
03		DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
	02	SEGURIDAD CIUDADANA	
		Construcciones Adicciones y Mejoras de Calles y Puentes	300,000.00
	466		
		Construcciones Adicciones y Mejoras de Lineas de Transmision Electrica	50,000.00
	481		
07		PARTICIPACION CIUDADANA	
		Alimentos y Bebidas para Personas	5,000.00
	311		



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

360,000.00

01	SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES	
08	TESORERIA MUNICIPAL	
161	Beneficios y Compensaciones Varias	10,000.00
06	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
01	CONST, Y SUPERVISION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
466	Construcciones Adicciones y Mejoras de Calles y Puentes	300,000.00
481	Construcciones Adicciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo	50,000.00

13. AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE CUENTA PARA EL PROGRAMA RECUPERANDO SONRISAS / CRIANDO CON AMOR.

El señor alcalde municipal, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal la autorización para aperturar una cuenta bancaria a nombre del programa recuperando sonrisas / criando con amor. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA autorizar al señor alcalde municipal Carlos Eduardo Cano Martínez para que proceda a realizar los trámites necesarios para aperturar una cuenta bancaria a nombre del programa recuperando sonrisas / criando con amor del municipio de Campamento, Olancho.

14. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CAJA CHICA

En este punto el señor alcalde municipal, somete a consideración y aprobación de la corporación municipal el reglamento de caja chica. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos ACUERDA dar por aprobado el reglamento de caja chica, el cual podrá ser modificado cuando así se estime conveniente.

15. ASUNTOS VARIOS:

a) APROBACIÓN PAGO DE VIÁTICOS PARA CAPACITADORES DE DINAF

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda dar por aprobado el pago de viáticos y gastos de Viaje al Psicólogo Eduardo Enrique Cano Vega y a Monika Estefanía Molina Irías, educadora 2, nombrados por DINAF a fin de que brinde asistencia técnica en los temas vinculados a los empleados del programa Recuperando Sonrisas / Criando con Amor de la municipalidad de Campamento, Olancho; dicha asistencia técnica se dará del martes 18 al miércoles 19 del mes de diciembre del año 2018, con un valor de asignación de viáticos a cada uno de Lps. 1,800.00.

b) COMISIÓN PARA NEGOCIACIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SEÑORA LINA DE CANO.

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda nombrar comisión para negociar el terreno ubicado en el barrio El Pino, frente al cementerio general del municipio de Campamento, Olancho con la propietaria Doña Lina de Cano, dicha comisión la integraran los siguientes regidores: Amanda Carola Banegas Gallegos, José Luis Tejeda Soto, Mario Moisés Villatoro Bonilla y Julio Erasmo Macías Rodríguez.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

c) INFORME SOBRE EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

En este punto se hace de conocimiento a los miembros de la honorable corporación municipal que el departamento de auditoría municipal recibió una visita recientemente por parte de la Lic. María Elena Motiño, supervisora de la Dirección de Supervisión de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas con el objetivo de supervisar el periodo de septiembre de 2017 a noviembre de 2018 a este departamento de auditoría interna, dejando un informe con recomendaciones, las cuales procederá a subsanar.

d) SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL SEÑOR HILDEBRANDO NAPOLEON DIAZ

En este punto la señora Vice Alcaldesa Elizabeth Andino manifiesta que en la última audiencia donde representó a la Municipalidad de Campamento en el caso de recuperación de Predio contra el señor Hildebrando Napoleón Díaz, su Apoderado legal solicitó una audiencia con esta Corporación, la cual plantea hoy a fin de que se le conceda para la próxima sesión de Corporación. La honorable Corporación por unanimidad de votos acuerda conceder dicha audiencia para el miércoles 26 de diciembre a las 10:00a.m. en la Alcaldía Municipal, donde también estarán presentes los apoderados Legales de la Municipalidad de Campamento.

16.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó:

1. Dar vistos buenos a las solicitudes de los ciudadanos: NORMA ANABEL FIGUEROA HERNANDEZ, OLVIN OSTILIO MARTINEZ REYES, IRIS MILAGRO ESCOBAR URBINA y a ANA DAMASIA VALLADARES OCHOA; para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes anteriores.
2. Conceder dominio pleno de terreno a los ciudadanos: VICTOR RAUL HERRERA NAIRA, ANA MELISSA ALVARADO ESTRADA, TESLA ELEOMARA CRUZ CRUZ y a ELBIA ZULEMA VERDE.
3. Dar por aprobado el presupuesto general de ingresos y egresos correspondiente al año 2019, incluye libro de Sueldos y Salarios y Plan de Inversión Municipal, oponiéndose los regidores municipales José Luis Tejeda Soto, Amanda Carola Banegas Gallegos y Julio Erasmo Macías Rodríguez, tal como queda relacionado en el punto 8 de la presente acta.
4. Aprobar y Autorizar al señor alcalde municipal Carlos Eduardo Cano Martínez, para que realice la Venta de Madera de Pino del Plan Operativo Anual en trámite con el número OL-0816-002-2018, Bajo el Plan de Manejo Registro No. BE-OL-1502-0816-2016 (Las Delicias) con un área de 100.64 Has, con un volumen a aprovechar de 4,073.86 m³ de madera de pino en pie, en el sitio Escobas Sabana Redonda ejidos del municipio de Campamento, Olancho, a un precio base de L. 800.00 por metro cubico, tal como queda relacionado en el punto 10 de la presente acta.
5. Dar por aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos 2018, correspondiente a donación de DINAF para el programa recuperando sonrisas / criando con amor por un valor de Lps. 192,000.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

6. Dar por aprobada la transferencia de fondos al presupuesto de egresos 2018 por un valor de Lps. 360,000.00
7. Autorizar al señor alcalde municipal Carlos Eduardo Cano Martínez para que aperture una cuenta bancaria a nombre del programa recuperando sonrisas / criando con amor del municipio de Campamento departamento de Olancho.
8. Dar por aprobado el reglamento de caja chica, tal como queda relacionado en el punto 14 de la presente acta.
9. Dar por aprobado el pago de viáticos y gastos de Viaje al Psicólogo Eduardo Enrique Vega y Monika Estefanía Molina Irías, educadora 2, nombrados por DINAF a fin de que brinde asistencia técnica en los temas vinculados a los empleados del programa Recuperando Sonrisas / Criando con Amor de la municipalidad de Campamento, Olancho; dicha asistencia técnica se dará del martes 18 al miércoles 19 del mes de diciembre del año 2018, con un valor de asignación de viáticos a cada uno de Lps. 1,800.00.
10. Nombrar comisión para negociar el terreno ubicado en el barrio El Pino, frente al cementerio general del municipio de Campamento, Olancho con la propietaria Doña Lina de Cano, dicha comisión la integran los siguientes regidores: Amanda Carola Banegas Gallegos, José Luis Tejeda Soto, Mario Moisés Villatoro Bonilla y Julio Erasmo Macías Rodríguez.
11. Conceder audiencia al señor Hildebrando Napoleón Díaz y su apoderado Legal; para el día miércoles 26 de diciembre a las 10:00a.m. en la Alcaldía Municipal, donde también estarán presentes los apoderados Legales de la Municipalidad de Campamento.

17.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, en su condición de alcalde municipal dio por finalizada la sesión ordinaria de corporación municipal a las 2:30 p.m. del día lunes 17 de diciembre del año 2018.

ENMIENDA: El precio de venta del metro cubico de madera de pino en rollo, lo decidirán los miembros de la honorable corporación municipal, tomando en cuenta el precio base de Lempiras 800.00 por metro cubico.

Extendida en el municipio de Campamento departamento de Olancho el día miércoles 03 de enero de 2019

